UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1308/2026

POR LA CUAL SE DESVINCULA AL ESTUDIANTE JORGE NICOLÁS STEINHILBER, DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS DE DATOS – COHORTE 2026, DE LA FP-UNA.

29 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2395/2026, del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de desvinculación del estudiante JORGE NICOLÁS STEINHILBER, con C.I.C. Nº 8.227.404, del Programa de Postgrado, "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2026".

Que el estudiante solicita la baja del programa de postgrado, el motivo que justifica el estudiante es el siguiente:

- Motivos personales y limitaciones de tiempo que han surgido en el último periodo, le resulta imposible continuar con la dedicación que exige el programa, imposibilitando el adecuado cumplimiento del cursado y de la presentación de trabajos en términos académicos.

Que según el registro administrativo, el estudiante cumplió con los pagos de aranceles correspondientes hasta la fecha de entrega de su nota de desvinculación, por lo que se solicita al área administrativa que se pueda dejar sin efecto la deuda al estudiante referente a las demás cuotas correspondientes al programa.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º DESVINCULAR al estudiante JORGE NICOLÁS STEINHILBER, C.I.C. Nº 8.227.404, del Programa de Postgrado "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2026", de la FP-UNA.

Art. 2º DEJAR SIN EFECTO la deuda correspondiente al arancel de cuotas, del estudiante JORGE NICOLÁS STEINHILBER.

Art. 3º COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora